DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 11/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSP y BS – PLURIANUAL – ID N° 350.029.

ADENDA N° 04 AL CONTRATO ABIERTO N° 342/2019 – ECO SERVICE GROUP S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 2737 de fecha 09 de diciembre de 2022, denominada en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **ECO SERVICE GROUP S.A.**, RUC 80058998 - 0, domiciliada en Avda. Mcal. López esq. Calle 5 – Edif. Beck 2° piso, Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Miguel Martínez Villar**, con Cédula de Identidad N° 3.187.790, según Poder Especial otorgado por la Escribana Johanna Liz Orella de Lu con Reg. N° 1131, Esc. N° 60, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD DEL MSP y BS - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Por un error involuntario en los términos referente a la normativa aplicable en la Adenda 3 en cuanto a la Resolución DNCP debiendo ser ésta la Resolución DNCP N° 4576/2020, se subsana el mismo a fin de garantizar el desarrollo del presente proceso.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 1058 de fecha 06 de diciembre de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y a fin de subsanar y proseguir el proceso se suscriba la presente Adenda.

Que por Resolución DGAF N° 2737 de fecha 09 de diciembre de 2022, se autoriza la adenda al Contrato Abierto Nº 342/19 con la firma ECO SERVICE GROUP S.A. en el marco de la LPN Nº 11/19 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Diferentes Servicios de Salud del MSP y BS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Fundamento de la Adenda 3, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los términos que anteceden respecto a la Resolución DNCP N° 4576/2020.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre del 2022.

ecoservice GROUP S.A.

Sr. Luis Miguel Martínez Villar
CONTRATISTA

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.